



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia

Fecha: 26 ENE 2024 Hs. 12:10
 Numero: 114 Fojas: 02
 Expe. N°
 Girado:
 Recibido:

BALMORI María
 Administrativo - Leg. N° 3792
 Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º 04 /2024.-

26 ENE 2024

Letra Mun. U.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO:

Vengo por la presente, en mi carácter de Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia, a acompañar formalmente copia autenticada del Decreto Municipal N.º 122 /2024, acto por medio del cual el suscripto reasume en sus funciones a partir del día veintiséis (26) de enero de 2024.

Sin más, pláceme saludarlos muy atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 26 ENE. 2024 Hs. 12:08
 Numero: 22 Fojas: 2
 Expe. N°
 Girado:
 Recibido:

FREZ Daiana Ayelen
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

Walter Vuro
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D
 LC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.L.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 26 ENE 2024

VISTO el Decreto Municipal Nº 2601/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó al Concejo Deliberante la ausencia de la ciudad de Ushuaia del suscripto, a partir del día sábado treinta (30) de diciembre de 2023 y hasta el jueves veinticinco (25) de enero del corriente año, para hacer uso del descanso anual.

Que consecuentemente se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto, a partir del día veintiséis (26) de enero de 2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 152 inciso 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia:

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir del día veintiséis (26) de enero de 2024 el suscripto reasume sus funciones. Ello, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 122 /2024.-

ic

Cesar Gabriel Molina Holguin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia